

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra desmiente los datos aportados por UGT en materia de Dependencia

Lamenta que pese a existir datos oficiales que se publican periódicamente en la página web del Gobierno de Navarra, el sindicato siga sin tenerlos en cuenta en sus análisis

Lunes, 27 de febrero de 2017

El Gobierno de Navarra desea aclarar una serie de “datos erróneos” que aporta el sindicato UGT sobre la atención a la Dependencia en Navarra. Para ello, remite a los datos de gestión del sistema de atención a la dependencia que publica de manera periódica desde el pasado mes de diciembre de 2016 en el portal Navarra.es, tal y como se puede comprobar en el [siguiente enlace](#).

En dicho enlace es posible comprobar que no son 4.332 personas las personas pendientes de prestación como ha informado hoy el sindicato UGT, sino que eran 3.148 en esa misma fecha de finales del año 2016 como ya se informó por el Gobierno de Navarra.

Además, se puede destacar que las personas que reciben servicios y/o prestaciones en Navarra eran en esa fecha 10.322 y no 9.754 como afirma el sindicato. A ello cabe sumar, cosa que no hace el informe aludido, que 524 personas en Navarra recibían servicios aun sin tener la condición de persona dependiente.

El Ejecutivo considera necesario desmentir la afirmación de que el Gobierno de Navarra “no quiere sacarnos de su opacidad” recogida en el informe sindical. “Resulta lamentable que un informe que se pretende serio no se moleste en solicitar datos al Gobierno de Navarra y lo que es peor, ni siquiera se haya percatado de que estos datos son públicos y están a disposición de toda la sociedad en la página web del Gobierno de Navarra”, ha declarado el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra.

Pese a que el informe intenta hacer un balance de legislatura, “nos gustaría destacar algunas omisiones que realiza el informe publicado hoy por UGT”, ha dicho Laparra. Entre ellas, ha destacado:

- No hace ninguna alusión a que se ha recuperado una compatibilidad de prestaciones que fue suprimida la pasada legislatura; la compatibilidad entre el Servicio de Atención a Domicilio y el Centro de Día, y se ha puesto en marcha una nueva compatibilidad entre la ayuda para el asistente personal y la atención residencial, todo ello precisamente para mejorar los servicios de atención.

<- Tampoco menciona el informe que ya el pasado año se aprobó un cambio en el marco de la reforma fiscal del año 2016 de tal manera que el

100% de las más de 14.000 personas valoradas como dependientes en Navarra tendrán las mismas ventajas fiscales que las personas con discapacidad superior al 65%.

Como ya resaltó el Vicepresidente de Derechos Sociales recientemente, si bien la pasada legislatura se produjo un reducción presupuestaria de más de 33 millones en la ANADP, para el año 2017 cuanta ya con un presupuesto de 17,5 millones superior al del año 2015. Entre otras cuestiones, gracias a esa mayor disponibilidad presupuestaria durante el año 2017 se va a poder concertar 90 plazas residenciales, la mayor parte precisamente en Pamplona y Comarca por ser la demanda superior, y se va a ofrecer una nueva línea de ayudas para la contratación de profesionales del cuidado a domicilio.

Finalmente, el vicepresidente de Derechos Sociales, ha recordado que “gracias a un plan de choque que ha duplicado prácticamente la plantilla de valoración de la dependencia, se espera acabar en unos meses con la lista de espera existente en estos momentos”.